

# DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO Y EL ORDENAMIENTO DE LAS ÁREAS INUNDABLES EN LAS MÁRGENES DE LOS RÍOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



**Departamento General de  
Irrigación**

**MENDOZA - ARGENTINA**

**Patricio Rodríguez Aguilera**

Director de Gestión Hídrica

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES  
LINEAS DE RIBERA  
Y RIESGO HIDRICO

Entre **objetivos** principales del Departamento General de Irrigación son **asegurar la disponibilidad de agua** no solo en la cantidad necesaria, sino también con la calidad requerida en función de los usos, así también como **prevenir todo deterioro adicional**.

La gestión integrada de los recursos hídricos, es uno de los principales objetivos del DGI y, en tal sentido, **los estudios de línea de ribera y zonificación de áreas inundables** busca identificar problemas y potencialidades de los usos multidisciplinarios de las márgenes, para luego **formular las acciones que se visualicen como las más adecuadas**.

**El DGI ha encarado los trabajos para lograr la delimitación de línea de ribera en los tramos más conflictivos de los ríos de Mendoza, y además realiza propuestas a seguir para el ordenamiento de las márgenes con el fin de preservar la calidad de las aguas, evitar daños y garantizar la correcta gestión del sistema hídrico.**



## Deslinde y la demarcación de la ribera

---

En la Provincia de Mendoza es necesario definir los límites del dominio público hidráulico y sus zonas asociadas, con objeto **no sólo de proteger dicho dominio sino también de poder evitar o disminuir riesgos potenciales en áreas contiguas de propiedad privada, como así también evitar afectaciones al resto del sistema hídrico**

En principios del año 2004 se pusieron en marcha las acciones para la ***delimitación de líneas de ribera***, en donde se plantea un plan de actuación, que permite delimitar esta línea y, a partir de la demarcación de ella, corregir a mediano plazo situaciones de presión externa de cualquier tipo, sobre el dominio público hidráulico.

## **El procedimiento para delimitación de la línea de ribera y ordenamiento de márgenes se centra principalmente en:**

**Análisis legal del valor de máxima crecida ordinaria y del procedimiento de deslinde**

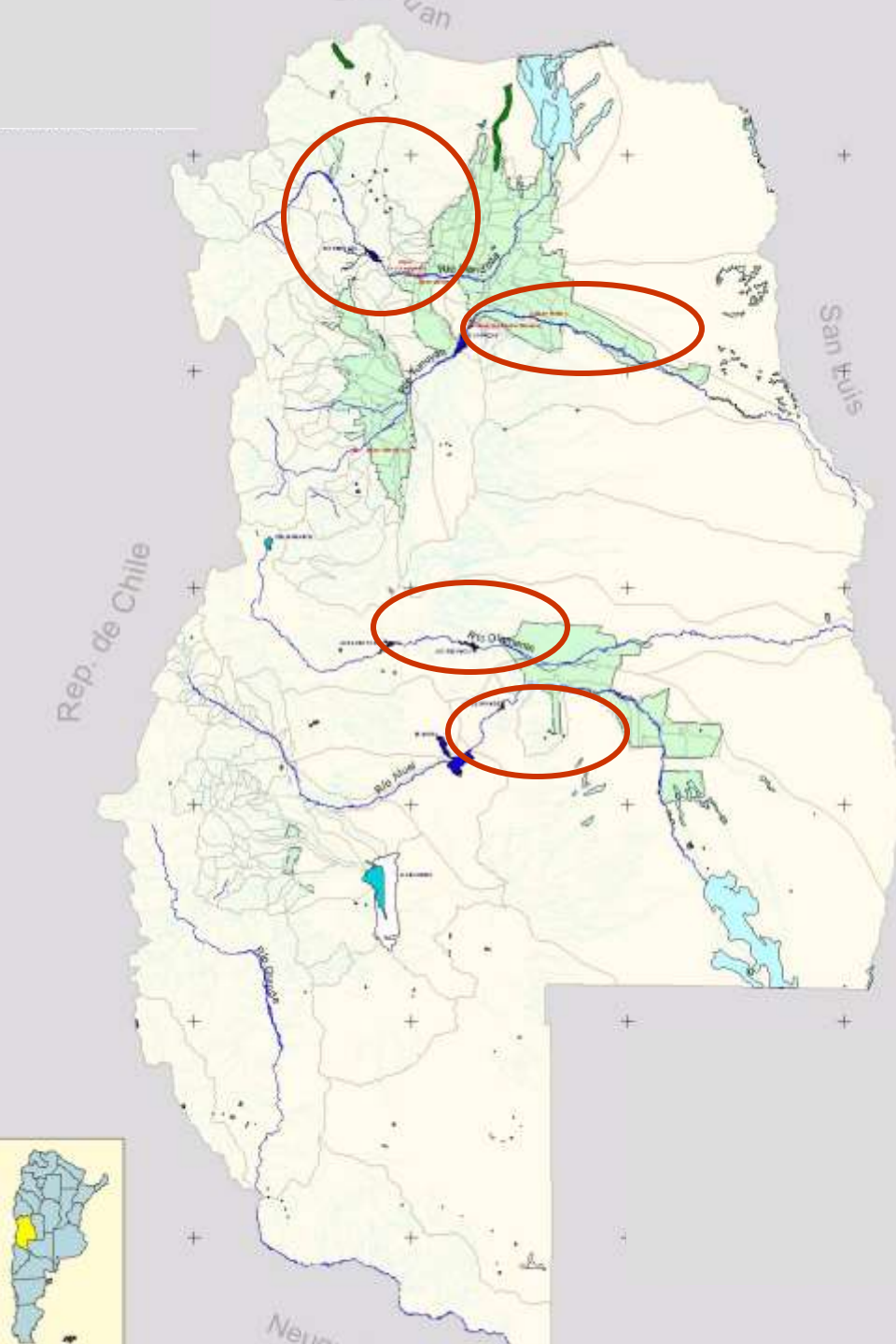
**Relevamiento de características topográficas del tramo del cauce objeto del deslinde**

**Estimar y modelar el valor teórico de la máxima crecida ordinaria**

**Delimitación en el terreno del DPH**

**Generación de propuestas para zonificación de márgenes en referencia a la preservación del recurso**

**Propuestas para tener en cuenta en Zonificación**



Actualmente se han detectados tramos conflictivos en los ríos provinciales son:

Río Mendoza: **70km**

Río Tunuyán: **20km**

Río Atuel: **25km**

Río Diamante: **20Km**

Los tramos delimitados actualmente en los ríos provinciales son:

- Río Mendoza: Sector I: aguas arriba de la Presa Potrerillos; Sector III: aguas abajo de la Presa Potrerillos, hasta la curva de la Media Luna; Sector IV: desde la curva de la Media Luna hasta el Dique Cipolletti. Sector V: Dique Cipolletti hasta la Asunción y Arroyos - **48km**

- Río Atuel: Sector A, "Cañon del Atuel" - **15km**

Río Diamante: desde Dique Galileo Vitale y Dique el Tigre - **10Km**



## La planificación de áreas ribereñas

La gestión eficiente del agua es prioridad y, en tal sentido, los Planes Directores buscan identificar los requerimientos que se tienen en esta materia y las características que se visualizan como más adecuadas. A partir de esto, la propuesta es alcanzar resultados concretos, como la formulación de un marco indicativo de carácter amplio.





# Importancia de la planificación en márgenes de los ríos y arroyos.

---

En Mendoza actualmente algunos tramos de ríos se encuentran sometidos a presiones externas de todo tipo, que condicionan o pueden condicionar el dominio público hidráulico, existiendo el riesgo de invasión, degradación, usurpación, o inadecuada utilización.

La ausencia del ordenamiento de este sector de territorio tan singular provoca graves problemas en algunos tramos de ríos mendocinos, como lo son el Atuel, Mendoza y Diamante.

Además se vislumbra que en poco tiempo **de no mediar una pronta solución los problemas se extenderán a lo largo de más márgenes y serán cada vez más complejos.**

# Presiones detectadas sobre el Dominio Público Hidráulico

---

## ACCION ANTROPICA

- (Erosión). Inestabilidad de márgenes del cauce
- (Efluentes cloacales, líquidos peligrosos y residuos sólidos)  
Degradación de la calidad: vuelco de sustancias contaminantes
- (Propiedades colindantes con el río u arroyo que cierran dentro del mismo su propiedad) Restricción al libre tránsito para operaciones varias.
- (Intrusión de urbanizaciones, edificios e industrias) Riesgo de personas y bienes.
- Explotación incontrolada de áridos.

# Problemas causados por las presiones detectadas

**La invasión y degradación del dominio público hidráulico y la ausencia de ordenamiento de las márgenes representa una alteración de la calidad del agua y de la flora ribereña , y además afecta negativamente el racional uso del suelo colindante, causando graves problemas en la gestión del sistema de distribución.**



Son ejemplos de ello:

**Urbanizaciones, industrias y fincas, que vierten efluentes y residuos al cauce:** (Problemas por los emprendimientos turísticos en el cañón del río Atuel y en río Mendoza; Aceleración de la eutrofización de embalses; Impacto sobre áreas de recarga de acuíferos en el tramo del río Mendoza, aumento de la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable ante la contaminación – río Mendoza).

**Contaminación con residuos altamente peligrosos por explotaciones mineras.**

**Emprendimientos recreativos específicos que usurpan el cauce y áreas con riesgo aluvional que ponen riesgo vidas humanas y bienes:** Dificultad en la gestión de embalses, en especial ante la emergencia como ejemplo mencionamos emprendimientos aguas abajo del Dique el Tigre o emprendimientos turísticos en el cañon del río Atuel). También existen otros sectores, en especial arroyos, donde las tormentas afectan vidas y bienes (río Blanco)

**Degradación de vegetación en márgenes:** (mayor erosión – aceleración en la colmatación de embalses - Problemas aluvionales vinculados).

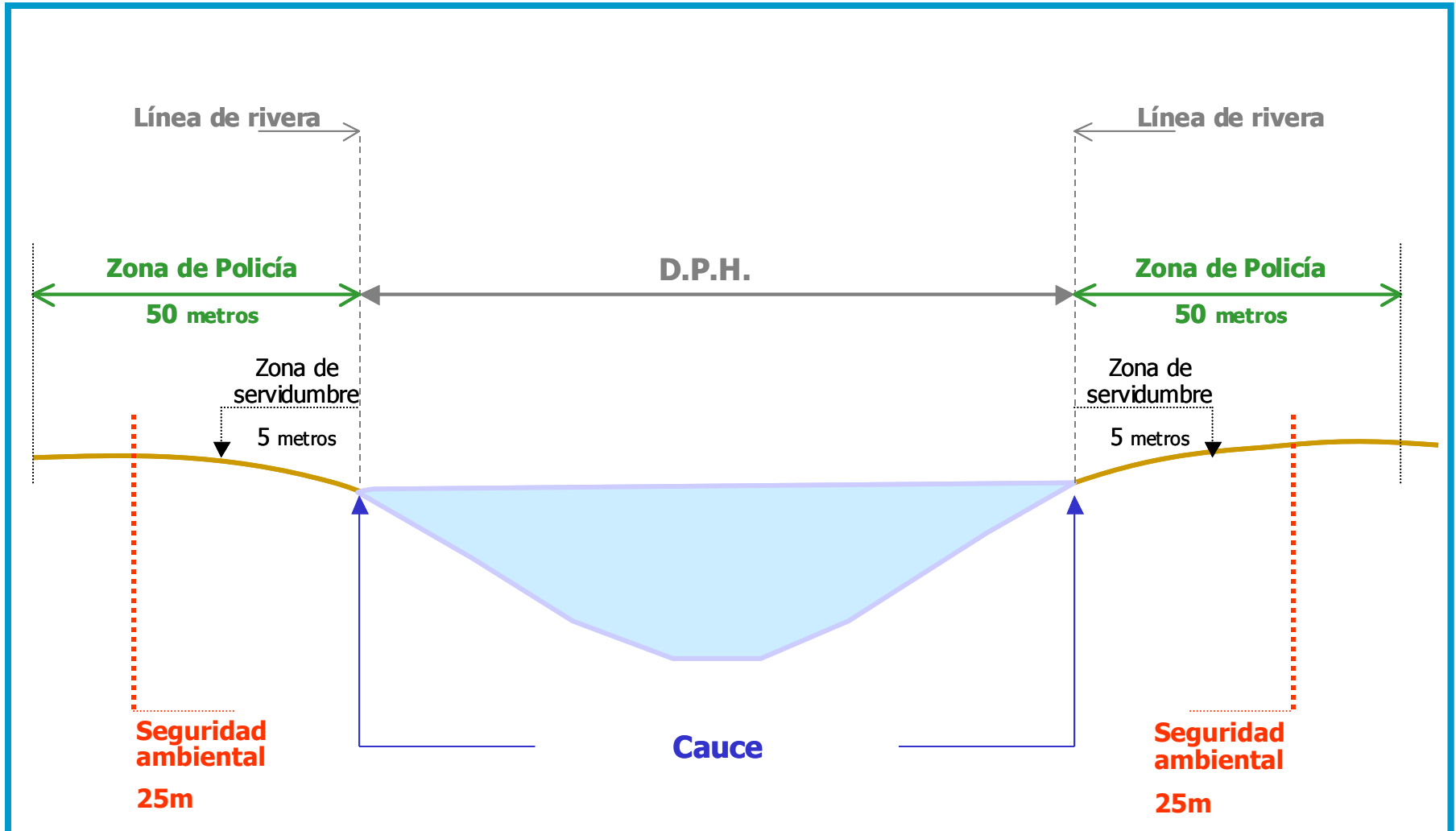


Qtr: 2 años

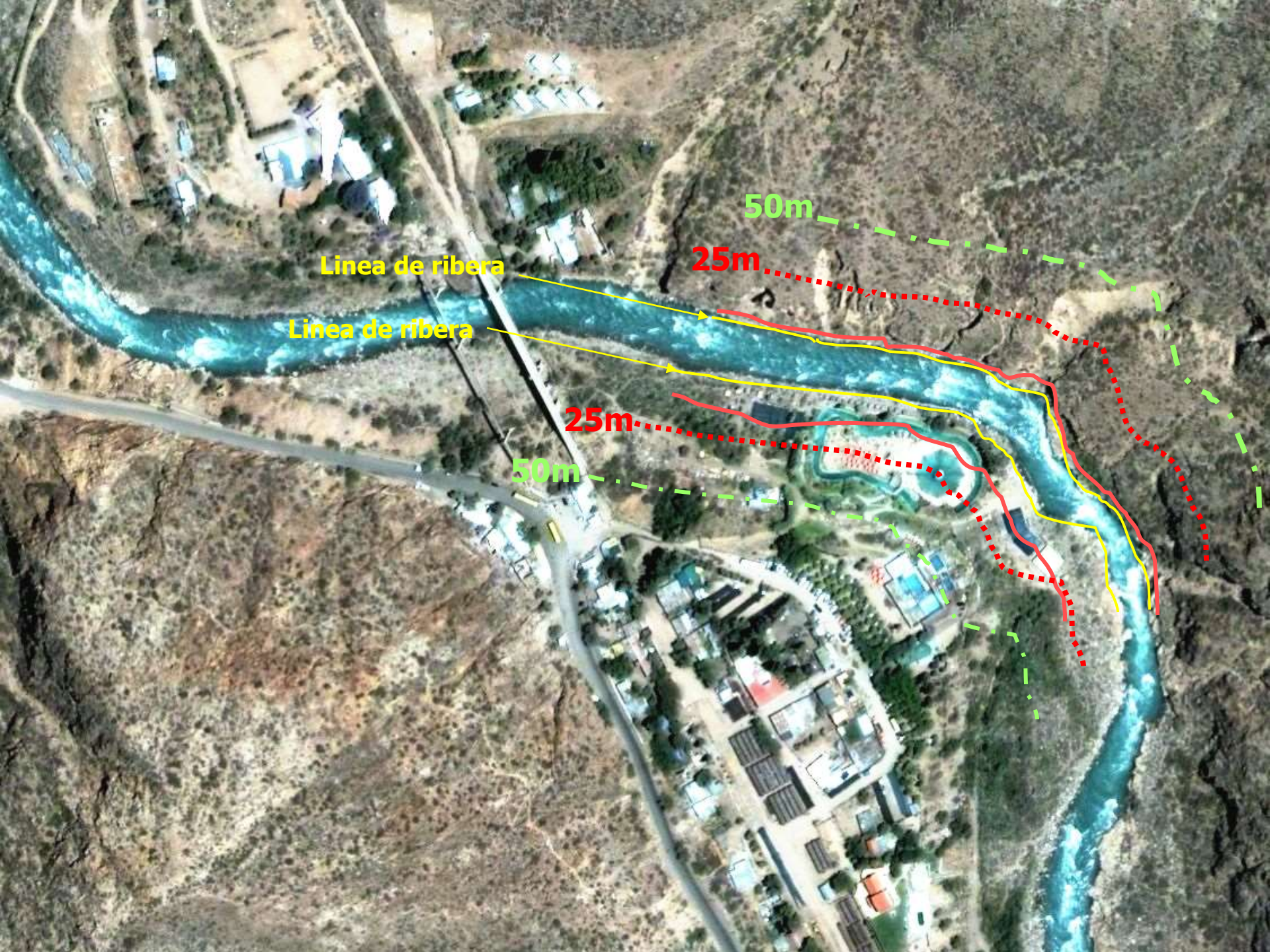
Qtr: 50 años



# El dominio público hidráulico y a sus zonas asociadas







Linea de ribera  
Linea de ribera

50m

25m

25m

50m

# Beneficios esperados de las acciones iniciadas

- ❶ En general permite normalizar en breve plazo situaciones abusivas detectadas en el dominio público hidráulico.
- ❷ *Permite controlar las afectaciones de calidad sobre el recurso hídrico, en especial aquellas relacionadas a vuelcos de sustancias peligrosas y residuos sólidos urbanos.*
- ❸ Genera un mejor conocimiento del régimen hidrológico e hidráulico de los ríos y arroyos que posibilita adoptar medidas concretas para minimizar riesgos ante crecidas extraordinarias.
- ❹ *Define claramente las zonas asociadas al dominio público hidráulico que tienen un tratamiento específico, frente a posibles transgresiones por terceros.*
- ❺ Garantiza la preservación de riberas, sus áreas naturales asociadas y el patrimonio histórico asociado.
- ❻ *Agiliza la respuesta de la Administración frente a situaciones que comprometen al dominio público hidráulico y sus zonas asociadas.*

# Conclusiones

**El trabajo iniciado de la delimitación de línea de ribera (DPH) permite un dar un avance en la gestión integrada del recuso hídrico.**

**El aumento de riesgo de avenidas y las presiones contaminantes, así también como los actuales daños en márgenes es producto de la ausencia de planificación de las riberas**





**MUCHAS GRACIAS**

***Patricio Rodriguez Aguilera***

**prodrig@irrigacion.gov.ar**